



14810451

**MINISTERIO DEL TRABAJO**  
**TERRITORIAL DE SANTANDER**  
**DESPACHO TERRITORIAL**

**Radicación:** 01EE2019736800100006983  
**Querellante:** MARIA JOSE GODOY SUAREZ  
**Querellado:** COMID FRISLY GOURMET

**AUTO DE AVERIGUACIÓN PRELIMINAR No.**  
 BUCARAMANGA,

002274

27 NOV 2020

Teniendo en cuenta que, el Código Sustantivo del Trabajo en su artículo 485 establece la competencia del Ministerio del Trabajo para ejercer la vigilancia y control del cumplimiento de las normas laborales, así como de las normas sociales que sean de su competencia. De igual manera, establece que dicha competencia se ejercerá en la forma como el gobierno o el mismo Ministerio lo determine.

Que, el artículo 6 de la Ley 1610 de 2013 y el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, señalan que las actuaciones administrativas pueden iniciarse de oficio o a solicitud de cualquier persona.

Visto el contenido de la queja presentado por MARIA JOSE GODOY SUAREZ radicado bajo el No. 01EE2019736800100006983, se dispone **AVOCAR** el conocimiento de la presente actuación y en consecuencia dictar acto de trámite para adelantar averiguación preliminar a COMID FRISLY GOURMET, por el presunto **incumplimiento de las normas laborales y la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo**, con el fin de determinar el grado de probabilidad o verosimilitud de la existencia de una falta o infracción, para identificar a los presuntos responsables de ésta y recabar elementos de juicio que permitan verificar la ocurrencia de la conducta, en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ordena decretar las siguientes pruebas por considerarlas conducentes, pertinentes y necesarias:

- Oficiar a la empresa COMID FRISLY GOURMET, los siguientes documentos:
  - Certificación de Existencia y Representación Legal de la empresa COMID FRISLY GOURMET
  - Constancia de Afiliación de la empresa COMID FRISLY GOURMET a la Administradora de Riesgos Laborales.
  - Listado de trabajadores
  - Certificación expedida por la ARL a la fecha, describiendo: nombres y apellidos de los trabajadores, número de identificación, centros de trabajo, clase de riesgo, fecha de inicio de cobertura.
  - Pago al sistema general de riesgos laborales de los meses de enero a junio del año 2019 de todos los trabajadores
  - Pago al sistema general de riesgos laborales de los meses de enero a mayo de 2019 de la Sra. MARIA JOSE GODOY SUAREZ
  - Afiliación al Sistema General de riesgos laborales de la sra. MARIA JOSE GODOY SUREZ
  - Implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
  - Divulgación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del año 2019
  - Matriz de Riesgos 2019
  - Exámenes médicos ocupacionales de ingreso y periódicos (Conceptos de Aptitud Laboral) del año 2019

## Continuación del Auto "AVERIGUACIÓN PRELIMINAR"

- Plan de Trabajo Anual 2019
- Plan de Formación / Capacitación 2019
- Registros de capacitación del año 2019.
- Registros de Inducción y Reinducción de año 2019
- Plan de Emergencia 2019
- Acta de Conformación de la Brigada de Emergencias
- Registros de capacitación de la Brigada de Emergencias 2019
- Acta de Conformación del COPASST
- Actas de reunión del COPASST
- Acta de Conformación del Comité de Convivencia Laboral
- Actas de reunión del Comité de Convivencia Laboral
- Estadísticas de Accidentalidad, Enfermedad Laboral y Ausentismo 2019
- Evidencias de reporte e investigación de accidente de trabajo ocurridos en el 2019
- Certificado emitido por la ARL de la accidentalidad del año 2019
- Programa de Inspecciones de Seguridad
- Evidencias de la realización de las Inspecciones de Seguridad y seguimiento de los planes de acción del año 2019
- Evaluación del SG SST 2019
- Matriz de Elementos de Protección Personal
- Evidencia de la entrega de Elementos de Protección Personal del 2019
- Fichas técnicas de los elementos de protección personal.
- Auditoría al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo del año 2019

- Vincular a las personas naturales o empresas pertinentes dentro de la averiguación preliminar.
- Recepcionar declaración a quienes considere necesario y pertinente dentro del proceso.
- Practicar las demás que considere necesarias y pertinentes dentro del desarrollo de la averiguación preliminar.
- Téngase como pruebas los documentos que se adjuntan

La información citada deberá ser allegada al Ministerio del Trabajo Dirección Territorial Santander, ubicado en la calle 31 # 13 – 71 de Bucaramanga, a través del correo electrónico [dtsantander@mintrabajo.gov.co](mailto:dtsantander@mintrabajo.gov.co) a más tardar dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes al recibo de la presente solicitud.

Para la práctica de las diligencias señaladas, se **COMISIONA** con amplias facultades al LILIANA VEGA ESPINEL quien practicará todas aquellas pruebas que se deriven del objeto de la presente comisión, una vez se haya surtido el objeto de ésta, deberá presentar el proyecto que resuelve la averiguación preliminar. Advirtiendo que, si como resultado de la averiguación preliminar, se decidiese continuar con el procedimiento administrativo sancionatorio de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, el Inspector de Trabajo comisionado continuará adelantando el conocimiento del proceso.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Francisco Antonio Plata*  
FRANCISCO ANTONIO, PLATA, JAIMES  
DIRECTOR TERRITORIAL

4724

Motivos

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

Fecha 1: DIA MES AÑO R D

Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del Distribuidor: 5698.3

Nombre del distribuidor: 5698.3

C.C. Centro de Distribuidor: 0998000000

C.C. Centro de Distribuidor: 0998000000

0998000000